



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 6 de junio de 1985.-

Expte.1734-I-282/85 y agreg.  
Expte.4061-12160/84.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 4 (continuación) celebrada el día 5 de junio del corriente año, ha sancionado la siguiente:

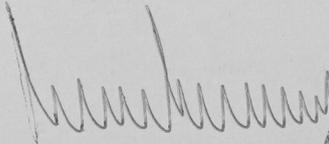
ORDENANZA 5892

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por C.I.P.L.A. "Compañía Int----- gral Platense Sociedad en Comandita por Acciones" de la frac----- ción de tierra necesaria para realizar- con un ancho de 18 metros- la aper----- tura de las calles 69 de 151 a 153 y 152 de 68 a 70.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo efectuará por intermedio de la Direc----- ción de Rentas-Subdirección de Catastro la mensura correspondien----- te a las calles donadas.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

  
Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante



  
ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

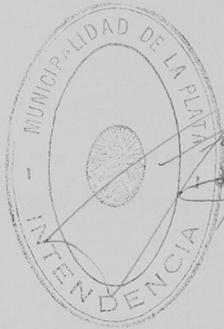


*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín --  
Municipal y archívese.-----

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO  
MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (5892).-----



ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch